



RESOLUCION No. 357-AD-79

Lima, 09 de mayo de 1979

Vistas las facturas # 26 y 27 por S/.4,500.00 y S/.12,300.00 respectivamente, emitidas por la Empresa de Transportes Adelante S.A. por servicio de embalaje y flete de material deportivo remitido por el INRED a las ciudades de Iquitos y Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que, se ha verificado la atención del servicio al haberse recepcionado las guías correspondientes con la conformidad de los destinatarios;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes al ejercicio presupuestal de 1978, es necesario regularizar el pago por la vía de Créditos Devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Créditos Devengado el adeudo del INRED a la Empresa de Transportes Adelante S.A. por los servicios de embalaje y flete atendidos en 1978 y a los que se refieren las facturas #s.26 y 27.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la referida empresa la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.16,800.00) según las citadas facturas.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1063, Sub-Programa 1063.2, Actividad 1063.2.01, del Presupuesto del INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

895

07 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

COPIA DE ENVIO

CODIGO N° ...1155...

- DE :
- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
- DERIVADO A :
- Jefe de la Unidad Financiera
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.
- Jefe de la Unidad de Personal

FOLIOS N°

PARA :

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Preparar Resp. para la firma |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estudio e informe | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su Conocimiento | <input type="checkbox"/> Projectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |

NOTA :

JORGE BRUSH NOEL
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración

FECHA 3.5.79.....

Es.

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
02 MAYO 1979

No 146-UA-79
Fecha: 27.04.79

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

895
02 MAYO 1979

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)
A: Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto: Remisión del Proyecto de Resolución
Referencia: Reconocimiento del adeudo a la Empresa de Transporte Adelante S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en relación al reconocimiento - como Créditos Devengados el adeudo del INRED a la Empresa de Transportes Adelante S.A. por la suma de S/.16,800.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

inc:Antecedentes
exped.0299.
UA/GCC.

INRED
JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i)
Raúl Kinosita Castillo
RAUL KINOSITA CASTILLO

ELEVESE A LA DIRECCION EJECUTIVA, PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.
L/02/05/79;

Jorge Baush N.
JORGE BAUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Admin. del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

895
07 MAYO 1979

INFORME N° 038 -OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Pago de facturas de Transporte Adelante S.A.
Ref : Fact.Nº. 26 y 27-1978.

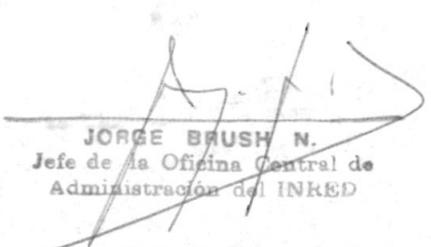
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en atención a su proveído adherido al Proyecto de Resolución que adjunto, manifestarle que las facturas de la referencia no fueron canceladas en el ejercicio 1978 en razón de que la Empresa Transportadora de bultos remitidos a Iquitos y Huancayo previa a la facturación tuvo que recepcionar las guías firmadas por el destinatario, situación que se produjo a fines de Diciembre 1978, período en el que ya no se tramitaron pagos por cierre del ejercicio.

Asimismo, debo manifestarle que los indicados envíos fueron efectuados directamente por la Dirección Nacional de Educación Física.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud., sobre el particular.

Atentamente.,

VAH/gcc.
Inc: Proyecto Res.
expd.0299
L/04/05/79.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED